

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 2002 118 /

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 24 de septiembre de 2001 y lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-226 que aprueba la creación de la Carrera de Tecnología Médica, dependiente de la Facultad de Medicina; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Notas DM.447/2001, DM.057/2002, Nota de fecha 12 de abril del 2002 y SA111/02; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1° Reencasillanse, a contar del 1° de marzo del 2002, a los siguientes trabajadores de la Facultad de Medicina (Carrera de Tecnología Médica), a los cargos que se señalan y asígnaseles el grado de remuneraciones que se indican:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/JORNADA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
AGURTO ORTIZ, MARIANELA	PROFESOR ASISTENTE D.N.	020128	A-06
BORLANDO ROJAS, JUAN	PROFESOR ASISTENTE D.N.	020129	A-07
DEL CAMPO ROJAS, LILIAN	PROFESOR ASISTENTE DH-11	020130	A-08
RAMIREZ AGUILERA, IVAN	PROFESOR ASISTENTE DH-2	020131.	A-06
SALDIVIA FIGUEROA, VIVIANA	PROFESOR ASISTENTE D.N.	020132	A-06
SILVA VALENZUELA, IRMA	PROFESOR ASISTENTE D.C.	020133	A-06

Como consecuencia de lo anterior, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan cada uno de los académicos aludidos.

- 2° Por efecto de lo dispuesto, se entiende aprobado el aumento de 3,8 DNE. en la planta académica de la Facultad.
- 3° La Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contratos correspondientes y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan, considerando para estos fines que el mayor gasto será financiado con Fondos asignados a la Carrera.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Mayo 30 de 2002.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSM/etv.-

2001-142